



En solo cinco años, SuperSociedades tramitó más de 1200 demandas entre accionistas de empresas

Solo en 2016 se la Delegatura de Procedimientos Mercantiles recibió 411 demandas cifra que muestra un crecimiento del 31% frente a 2015 cuando se registraron 313

— En promedio cada caso se resuelve en menos de 6 meses, es decir, 7 veces más rápido que en la justicia ordinaria

— Entre los principales tipos de pleitos atendidos se destacan los conflictos entre socios, la impugnación de decisiones sociales y la desestimación de la personalidad jurídica de las compañías

Bogotá, 18 de enero de 2017 (SS). Desde la creación y puesta en marcha de la Delegatura de Procedimiento Mercantiles, la Superintendencia de Sociedades se ha convertido en el principal centro de resolución de conflictos societarios del país.

Así lo aseguró el superintendente de Sociedades, Francisco Reyes Villamizar, tras revelar un informe en el que se evidencia que en este periodo se tramitaron 1230 demandas con temas como conflictos societarios (disputas entre socios), impugnación de decisiones sociales (oposición de decisiones de la asamblea o la junta directiva) y desestimación de la personalidad jurídica (levantamiento del velo corporativo para que los accionistas respondan con su patrimonio).

Solo en 2016 se registraron 411 demandas societarias, cifra que muestra un crecimiento del 31 por ciento frente al número reportado en 2015 cuando se iniciaron 313, explicó la delegada de Procedimientos Mercantiles, Silvana Fortich.

El reporte muestra además en 2012, fecha en que inició la delegatura, se presentaron 50 casos, en 2013 llegaron 184 y en 2014 lo hicieron 272, lo que muestra como el empresariado confía en la celeridad que le imprime la Supersociedades a la resolución de este tipo de disputas, agregó Reyes Villamizar.

Entre los casos más emblemáticos que ha atendido esta dependencia están Alejandro Orjuela contra KPMG, RCN Televisión S.A. contra Media Consulting Group SAS, Finagro contra Mónica Semillas y más recientemente Jorge Enrique Robledo contra Uber Colombia S.A.S, Organización Sanitas Internacional contra Roberto Cocheteux.

De acuerdo con las estadísticas el tiempo promedio de resolución de los casos es de 5,6 meses (168 días). Esto es 7 veces más rápido que en la justicia ordinaria (que registra un promedio de 1288 días) y 3 veces más que en la media de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (que según informes alcanza los 529 días).

Incluso, según el informe, la celeridad de la degelatura en estos trámites supera el promedio registrado en Estados Unidos donde un proceso de similares características puede tardar en promedio 370 días.

Sobre la Delegatura de Procedimientos Mercantiles

La Delegatura de Procedimientos Mercantiles es el primer juzgado de América Latina especializado en resolver disputas relacionadas con las sociedades.

Tiene la facultad de decidir como juez en temas como la compraventa de acciones, los acuerdos de accionistas, la responsabilidad de gerentes o presidentes de compañías y una gran variedad de disputas entre los empresarios del país.